"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 22/2024
"Adquisición de Alimentos para Animales-Ad Referéndum"
ID Nº 436.945
***

INFORME COMPLEMENTARIO

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 10:30 horas del día 08 de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación presidida por el **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES,** Presidente del Comité de Evaluación**,** con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA, TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA, TTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA, TTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA Y STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** nombrados por Orden Particular Nº 535/2023 del COMFAER, para la "Adquisición de Alimentos para Animales-Ad Referéndum" con **ID N° 436.945**.

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, mencionando que el presente informe complementario se realiza en virtud a la Audiencia Informativa de fecha 08 de febrero de 2024, se procede a realizar el Informe Complementario del proceso de la **Contratación Directa FAP Nº 22/2024** para la ***"Adquisición De Alimentos para Animales" Ad Referéndum*** con **ID N° 436.945,** la misma fue solicitada por la firma **IMUT S.A** por Nota de fecha 02 de febrero del año en curso, a fin de analizar y verificar los documentos presentados en ocasión en la ***Primera Fase***, específicamente en lo que refiere *al Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.*

Es preciso mencionar que el oferente **Oferente IMUT S.A** ha presentado su Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 pero con la denominación ***(DESDE EL POLO S.A.)***, en consecuencia la firma **IMUT S.A** ha presentado los documentos de cambio de denominación en la audiencia informativa ***(Escritura de Modificación de la Denominación).***

En este contexto este Comité solicita Nota mediante los Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la Firma ***IMUT S.A*** al Departamento de Contabilidad del CF N° 4 de la FAP de fecha 08 de febrero del año en curso.

Lo actuado precedentemente se sustenta en lo establecido en el **Art 27.*Comites de Evaluación,*** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone "***Las Convocante constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"***

En referencia a lo solicitado anteriormente se recibe la **Nota Nº 19/2024** del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros del oferente **IMUT S.A**, conforme se detalla a continuación:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 22/2024
"Adquisición de Alimentos para Animales-Ad Referéndum"
ID Nº 436.945
***

IMUT S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	11.434.982.668	9.130.951.044	1,56	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.674.094.270	5.609.535.836		
RATIOS	1,49	1,63		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	11.662.588.626	9.358.933.813	0,63	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.674.094.270	5.609.535.836		
RATIOS	0,66	0,60		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	3,77	Pasa
UTILIDAD	3.544.000.000	225.185.635		
RATIOS	7,09	0,45		

OBS: La firma **IMUT S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V. Capacidad Financiera.	**IMUT S.A**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 22/2024
"Adquisición de Alimentos para Animales-Ad Referéndum"
ID Nº 436.945
***

Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA
Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **IMUT S.A** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

En ese sentido el comité de evaluación considera aceptable la oferta del oferente **IMUT S.A**, y recomienda a la Máxima Autoridad Rectificarse en la Orden Particular FAP N° 43 de fecha 31 de enero del año en curso, en la cual se adjudica a las empresas **ÑEMITY S.R.L los LOTES N° 1 y 2** la ***Contratación Directa N° 22/2024 "Adquisición de Alimentos para Animales – Ad Referéndum" con ID 436.945***.

Por tanto este Comité recomienda a la máxima autoridad rectificarse en la Orden Partícula N° 43 del COMFAER de fecha 31 de enero del año en curso en la cual se adjudica a la empresa **ÑEMITY S.R.L los LOTES N° 1 y 2** la ***Contratación Directa N° 22/2024 "Adquisición de Alimentos para Animales – Ad Referéndum" con ID 436.945***, quedando de la siguiente manera:

ADJUDICAR: a las empresas **IMUT S.A y ÑEMITY S.R.L,** la *Contratación Directa N° 22/2024 "Adquisición de Alimentos para Animales – Ad Referéndum" con ID 436.945*

1) A la empresa **IMUT S.A** el Lote N° 1 sumando un total de **Gs. 35.999.600 (Guaraníes Treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos)**----------

2) A la empresa **ÑEMITY S.R.L** el Lote N° 2 sumando un total de **Gs. 10.993.500 (Guaraníes Diez millones novecientos noventa y tres mil quinientos)**. ----------

Siendo el total adjudicado de la **Contratación Directa N° 22/2024 "Adquisición de Alimentos para Animales – Ad Referéndum" con ID 436.945** la suma **de Gs 46.993.100 (Guaraníes Cuarenta y síes millones novecientos noventa y tres mil cien).**

Cabe resaltar, que este comité, ha actuado en virtud, de los principios de contratación establecidos ***en el Art 4. De la Ley 2051/03*** que reza cuanto sigue:

La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP N° 22/2024
"Adquisición de Alimentos para Animales-Ad Referéndum"
ID Nº 436.945
***

Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe Complementario y las documentaciones que los respaldan, a fin de ser parte integral del Informe de Comité conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día ocho de febrero del dos mil veinticuatro, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

VICTOR MARCELO SOSA ROA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO DEL COMITÉ DEEVALUACION

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION